DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR - 1116

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD:	(3) Santa Fe
UPZ:	(91) Sagrado Corazón
BARRIO:	San Martín
DIRECCION:	Calle 31 No. 5 A – 12
CHIP:	AAA0088AELW
FECHA DE VISITA:	Abril 14 de 2008
SOLICITANTE:	Inspección 3 D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA:	Una (1) Persona – Una (1) Familia
AREA:	100 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 31 No. 5 A – 12, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.

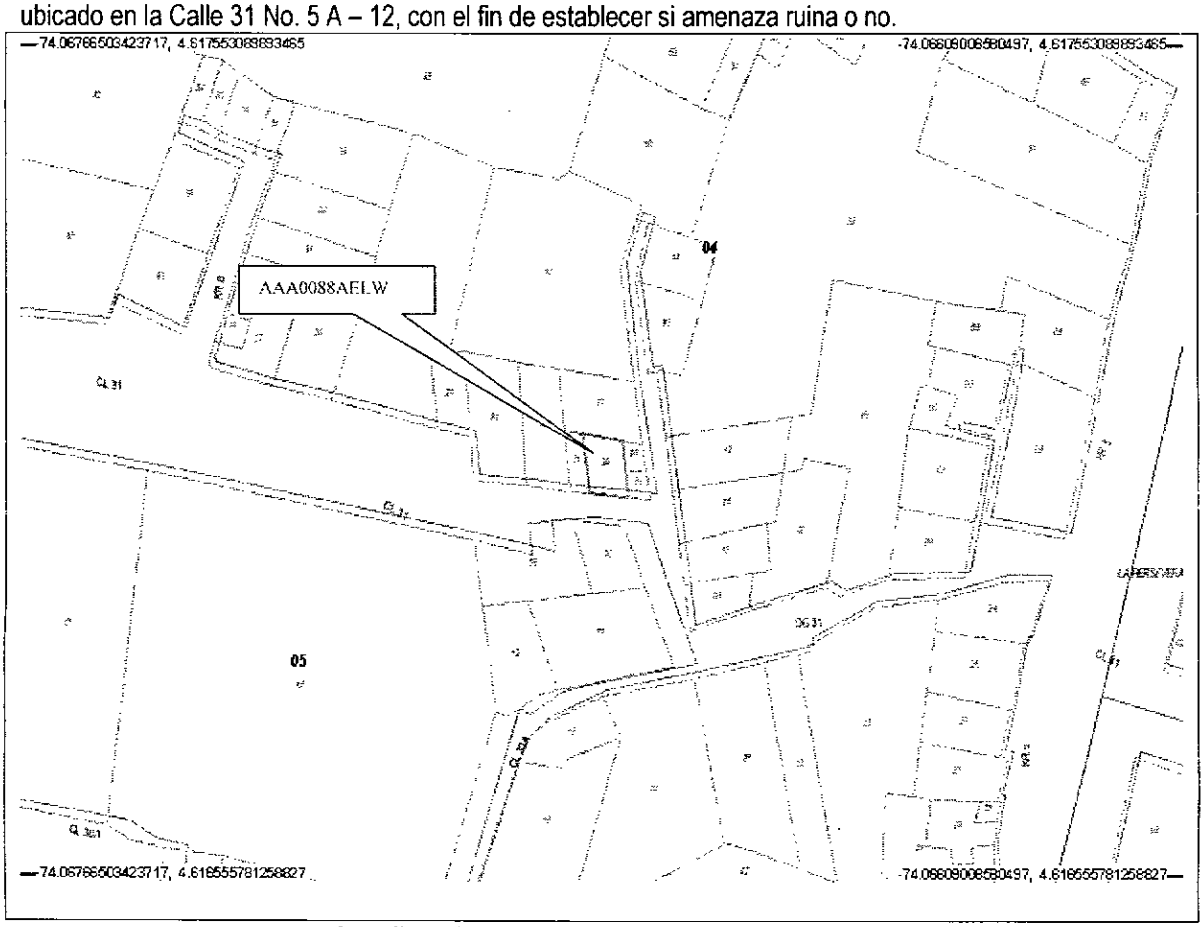

Localización del Inmueble Objeto del Concepto

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía, de acuerdo con los oficios No. 024 y No. 139, en el proceso de querella No. 11763.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCION FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita técnica se identifican dos edificaciones; la primera se ubica en la zona esquinera del predio, su estructura principal son muros de adobe combinados con muros en ladrillo de arcilla, pañetados y pintados, la cubierta es en teja de barro sobre una estructura de madera apoyada en los muros. La segunda edificación está localizada en el costado norte del predio, tiene como estructura principal muros en bloque, la cubierta es en teja de fibro cemento sobre elementos metálicos apoyados en los muros. En el costado occidental del predio hay un patio sin cubierta. El muro de cerramiento del costado sur es en bloque de arcilla con columnetas de confinamiento. El área aproximada de construcción es de cien metros cuadrados. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede ver en la fotografía 1.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada del costado oriental no presenta daños, en general está en buenas condiciones, como se puede ver en la fotografía 1. En el muro de cerramiento del costado sur se aprecian fisuras, especialmente en la zona cercana a la puerta de entrada principal, y daños en los elementos de confinamiento, como se aprecia en las fotografías 2 y 3. Los muros internos de la edificación esquinera se encuentran deteriorados, se observa desprendimiento de acabados, fisuras y agrietamientos en las unidades de mampostería, estos muros se pueden ver en las fotografías 4 y 5. Los elementos rollizos de madera verticales que sirven de apoyo a la cubierta de esta edificación están en mal estado, en la fotografía 6 se puede ver que se encuentran fracturados en la zona de apoyo, en el sector norte de la edificación esquinera se aprecia daño en las tejas de barro y en los elementos de cubierta, como se puede ver en la fotografía 7.

La edificación del costado norte no presenta deterioro, los muros internos se aprecian en buen estado, la cubierta y los muros externos no evidencian daño, estas condiciones se pueden ver en las fotografías 8 y 9.

El muro de lindero del costado norte ha colapsado parcialmente, se observan escombros del muro en el patio del predio, igualmente se puede ver que los muros del predio vecino cercanos al inmueble objeto de la visita se encuentran en mal estado, como se aprecia en la fotografía 10.

En líneas generales se observa daño fuerte en los muros y cubierta de la edificación esquinera, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo, igualmente el muro de lindero del costado norte, y los muros del predio vecino presentan daño severo con posibilidad de colapso a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO

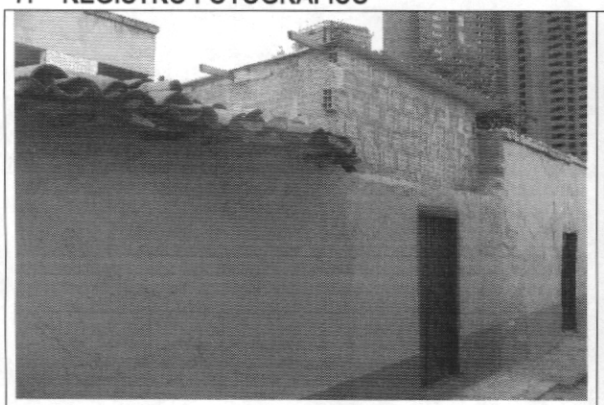

Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble

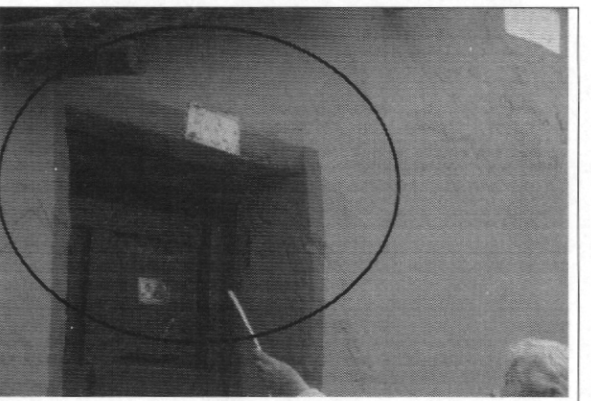

Foto 2. Fisuras en zona cercana a entrada principal

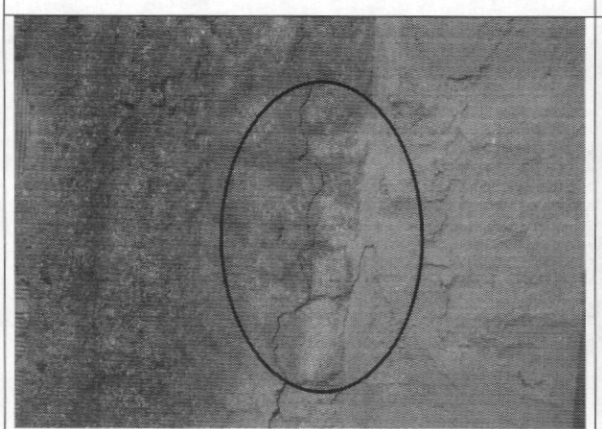

Foto 3. Fisuras en elementos de confinamiento del muro de cerramiento

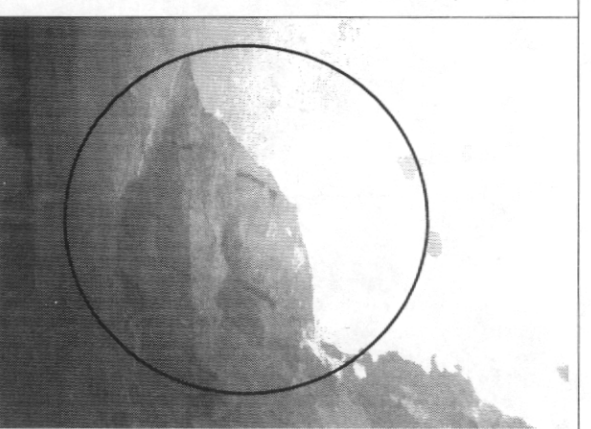

Foto 4. Daño en muros internos, edificación esquinera

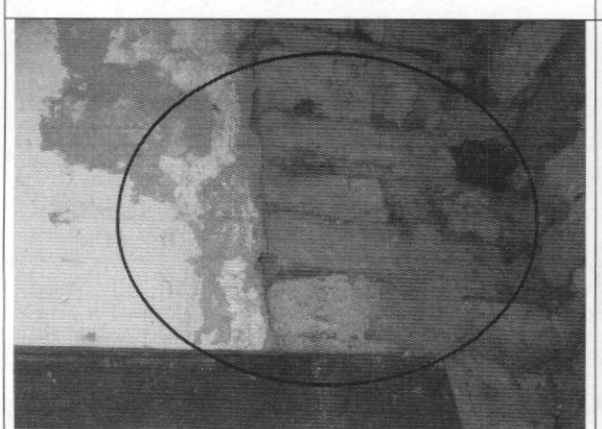

Foto 5. Deterioro en unidades de mampostería en muros de edificación esquinera



Foto 6. Daño en elementos de madera de apoyo cubierta, edificación esquinera

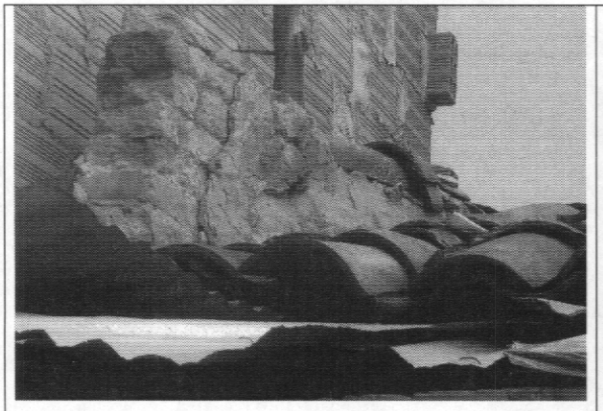	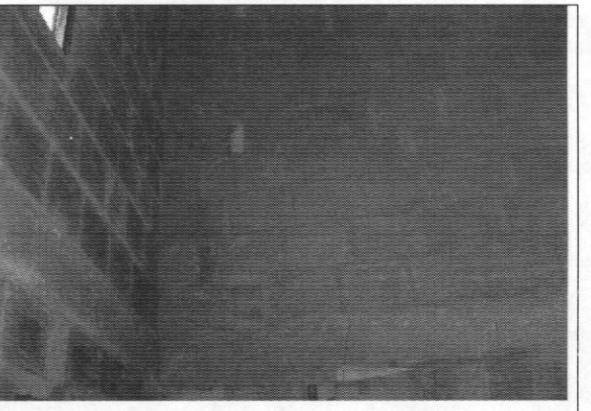
Foto 7. Cubierta de edificación esquinera en mal estado	**Foto 8.** Muros internos edificación costado norte en buen estado
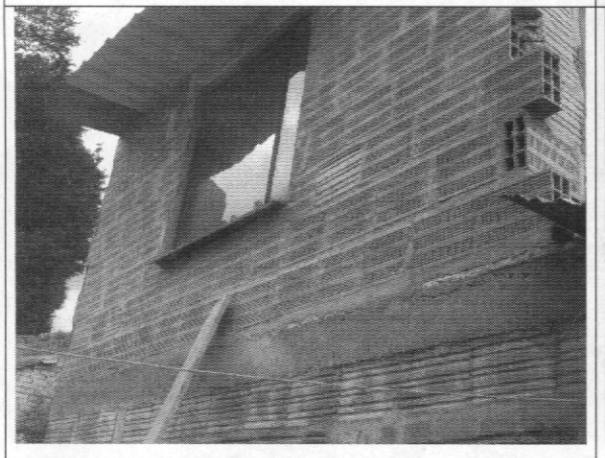	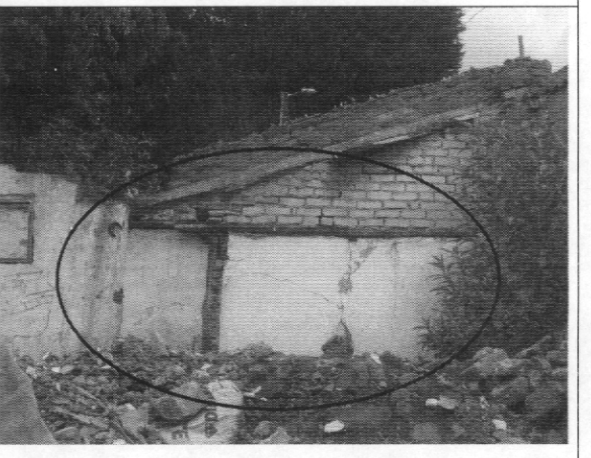
Foto 9. Muros externos y cubierta de edificación costado norte en buenas condiciones	**Foto 10.** Colapso parcial de muro de lindero predio costado norte.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación esquinera y el muro de lindero del costado norte del inmueble ubicado en la Calle 31 No. 5 A – 12, **AMENAZA RUINA,** se observa daño fuerte en los muros y cubierta de la edificación esquinera, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo, igualmente el muro de lindero del costado norte, y los muros del predio vecino presentan daño severo con posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Reparar los muros externos e internos de la edificación esquinera que presentan daños y fisuras
- Cambiar los elementos verticales de cubierta de la edificación esquinera que presentan fracturas y apoyo deficiente
- Reparar el sector norte de la cubierta de la edificación esquinera que se encuentra en mal estado
- Si no se desarrollan las actividades anteriores se recomienda realizar la demolición de la edificación esquinera
- Terminar la demolición del muro de lindero que presenta colapso parcial
- Se recomienda informar a los propietarios o responsables del predio vecino del costado norte, sobre las malas condiciones en que se encuentran los muros internos del inmueble, los cuales se encuentran fracturados y ponen en riesgo la seguridad de los habitantes del predio objeto de la visita.

Elaboró:

JORGE MAURICIO FLOREZ D
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Revisó:

Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.
Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras

Aprobó:

Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON
Coordinador Grupo Conceptos Técnicos

Autorizó:

Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS
Subdirector de Investigación y Desarrollo

Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO
Director

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co